



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 15 de 2021

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: TECNOBELLO S.A.S

NIT: 901,367,725

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO DE AMPLIACION DEL INTERNET CON EQUIPOS Y MATERIALES PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LA INSTITUCION Y MEJORAR LA TENCION DE LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$4,116,300

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L

PLAZO: 15 días

FECHA DE INICIO: 26 de noviembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de diciembre de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 26 de noviembre de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE celebró el contrato N° 15 de 2021 con TECNOBELLO S.A.S NIT 901367725 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE AMPLIACION DEL INTERNET CON EQUIPOS Y MATERIALES PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LA INSTITUCION Y MEJORAR LA TENCION DE LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 15 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 15 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 15 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$4,116,300
Valor ejecutado	\$4,116,300
Valor pagado al Contratista	\$4,116,300
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 15 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018
NIT: 811-018055-0 DANE: 105001803020

40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002. Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 15 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

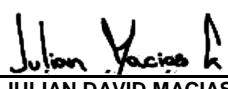
TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 10 de diciembre de 2021



CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ HENAO
Rector(a)



JULIAN DAVID MACIAS GARCES
Contratista CC. 98,710,464
Representante Legal
TECNOBELLO S.A.S
NIT 901,367,725